



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 OCT 2012

RES. H. N° 1510-12

EXPTE. N° 4074-12

VISTO:

Los programas elevados por docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los cuales se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho N° 664/12, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 23-10-12)
RESUELVE:

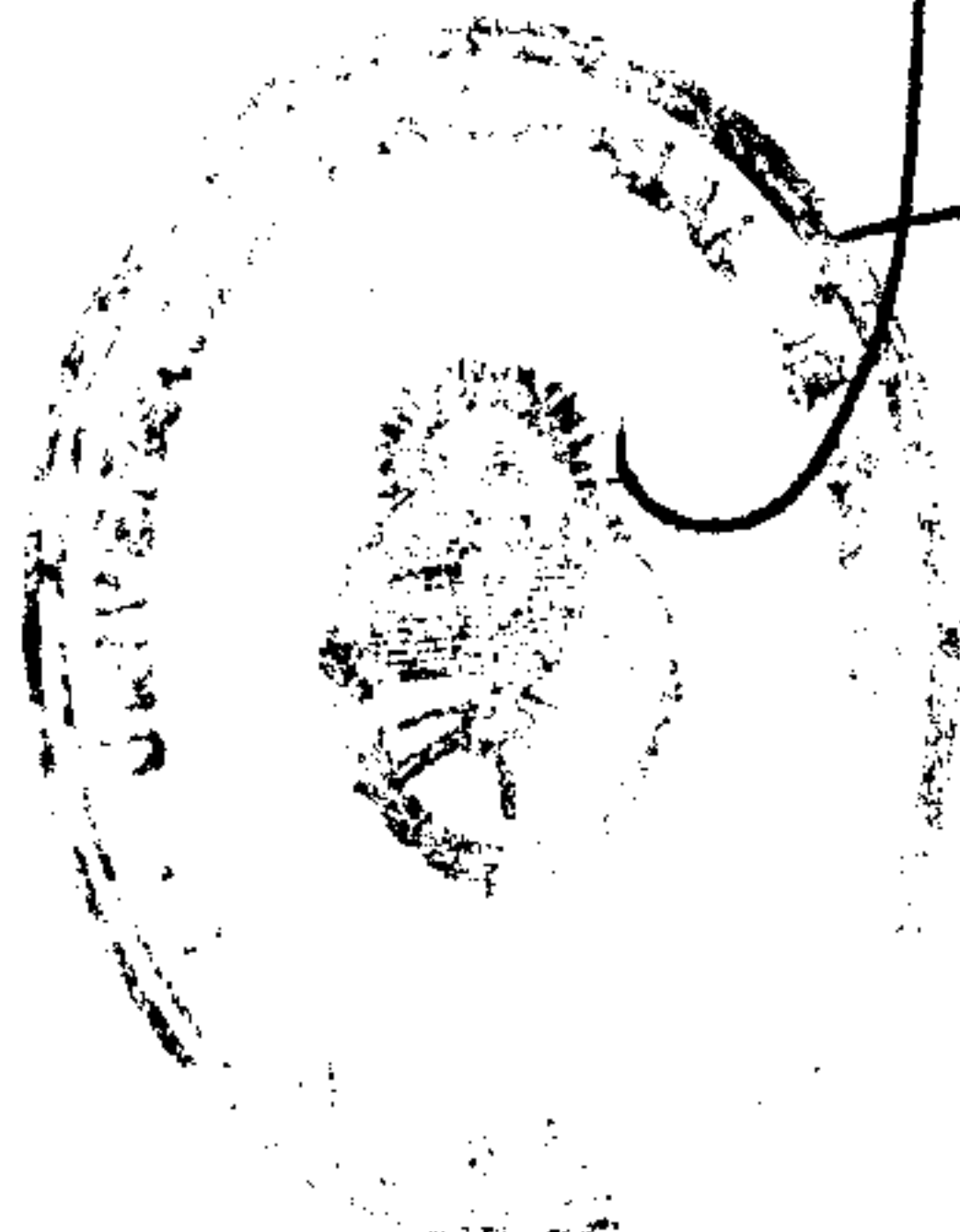
ARTÍCULO 1°.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas de la Carrera de Antropología, con los que se impartirán enseñanza durante el período lectivo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ **OPTATIVA: LAS SOCIEDADES DEL FORMATIVO EN EL ÁREA CENTRO SUR ANDINA - Cuatrimestral** (Dra. Clara María Rivolta)
- ✓ **FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA** - (Dra. Catalina Buliubasich)
- ✓ **SOCIOLOGÍA** (Lic. Raúl Javier Yudi)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
266-12

Mg. MARCELO R. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades



Exp. N° 4074-12
Dra. Catalina Buliubasich
Escuela de Antropología y M.N.Sa.